

ACTA-SCT-18/2025

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 11 DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN AVENIDA LEONA VICARIO #323 COL. SAN JUAN CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 
- 
1. Lista de Asistencia. -----
 2. Aprobación en su caso, del orden día. -----
 3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600043425** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/647/2025 lo anterior para su aprobación. -----
 4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600044125** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/896/2025 lo anterior para su aprobación. -----
 5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600044725** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/674/2025 lo anterior para su aprobación. -----
 6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600044825** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/675/2025 lo anterior para su aprobación. -----
 7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600045725** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/683/2025 lo anterior para su aprobación. -----
 8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600045825** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/684/2025 lo anterior para su aprobación. -----
 9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600046325** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/725/2025 lo anterior para su aprobación. -----
 10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600046525** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/718/2025 lo anterior para su aprobación. -----
 11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600046825** gestionada por la Unidad de

Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/728/2025 lo anterior para su aprobación. -----

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600047125** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/705/2025 lo anterior para su aprobación. -----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600047225** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/705/2025 lo anterior para su aprobación. -----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600047525** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/713/2025 lo anterior para su aprobación. -----
15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600047525** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/713/2025 lo anterior para su aprobación. -----
16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600048225** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con lo anterior para su aprobación. -----
17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600049025** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/702/2025 lo anterior para su aprobación. -----
18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600049525** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/688/2025 lo anterior para su aprobación. -----
19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600049725** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/733/2025 lo anterior para su aprobación. -----
20. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600050925** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/710/2025 lo anterior para su aprobación. -----
21. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600052525** gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/720/2025 lo anterior para su aprobación. -----
22. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **110197600053825** gestionada por la Unidad de

- Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/760/2025 lo anterior para su aprobación. -----
23. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600054025 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/757/2025 lo anterior para su aprobación. -----
24. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Berenice Ayde Smith Romo, Juez Administrativo Municipal, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
Mtra. Evelyn Arteaga Vázquez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
C. Arturo Pérez Batalla, Jefe de la Junta Local de Reclutamiento, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato. -----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité. -----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600043425 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/647/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Agradezco la respuesta emitida al folio **110197600035825**, misma que esperaba para formular la presente solicitud complementaria. Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 7, fracción III; 132 a 147 y 145 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como en los artículos 23 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y en el principio de máxima publicidad, formulo lo siguiente: 1. CONTEXTO Y FUNDAMENTOS NORMATIVOS QUE SUSTENTAN LA PETICIÓN A) Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, artículo 105: las licencias de conducir SOLO SE OTORGAN A PERSONAS MAYORES DE EDAD, en los términos del reglamento respectivo. Enlace de consulta: https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3579/LMEGM_FDE_05Julio2024.pdf B) Dirección General de Transporte del Estado de Guanajuato – Portal de capacitación para operadores: entre los requisitos del "curso ordinario" se exige licencia de conducir tipo A o C con experiencia mínima de TRES (3) AÑOS. Enlace de consulta: <https://transporte.guanajuato.gob.mx/index.php/capacitacion#1674081541945-24d1492b-e727> C) La misma Ley faculta a los ayuntamientos a vigilar y sancionar el cumplimiento de la normativa de transporte público en su ámbito de competencia. D) En el folio PNT **110197600035825** el propio Ayuntamiento me entregó copia del tarjetón y la licencia de Jesús Ignacio Ortega Prieto; dichos documentos confirman que el tarjetón fue expedido el 12 de mayo de 2025 aun cuando el operador no cumplía los tres años de antigüedad con licencia exigidos por la normativa estatal. 2. CÁLCULO DE ELEGIBILIDAD DEL OPERADOR A) **Fecha de nacimiento:** 13 de diciembre de 2004. B) **Fecha de expedición del tarjetón:**

12 de mayo de 2025 ¿ edad: 20 años, 4 meses y 29 días (no ha cumplido 21 años ni tres años de experiencia con licencia). C) Aun suponiendo que hubiera obtenido su primera licencia tipo A o C el mismo día de su cumpleaños número 18 (13 dic 2022), los TRES (3) AÑOS de antigüedad se cumplirían hasta el 13 de diciembre de 2025, fecha que todavía no llega. 3. SUPUESTOS ADICIONALES QUE MOTIVAN LA SOLICITUD A) El requisito habla de ****licencias**** y no de permisos provisionales de conducir. B) De igual forma, no existen antecedentes de que el operador haya contado con permisos antes de los 18 años; este dato puede verificarse con la Secretaría de Seguridad Pública, responsable actual del registro estatal de licencias. C) El municipio, aunque no emite los tarjetones estatales, ****debe revisar y supervisar**** que la documentación cumpla con los requisitos antes de autorizar a un conductor del servicio público. 4. INFORMACIÓN SOLICITADA A) ****Justificación técnica o jurídica**** emitida por cualquier área municipal que explique por qué se permitió la operación de Jesús Ignacio Ortega Prieto como chofer del transporte público pese a no reunir los requisitos de antigüedad de licencia señalados en la normativa citada. B) ****Copias**** de las manifestaciones bajo protesta de decir verdad de titulares y personal de Tránsito y Movilidad donde declaren si tenían conocimiento, o no, de esta irregularidad. C) ****Oficios, circularés, acuerdos o resoluciones**** que detallen las medidas correctivas, sanciones, apercibimientos o procedimientos disciplinarios adoptados por el municipio tras conocerse la situación. C) ****Relación nominal**** (nombre, cargo y fecha de actuación) de las personas servidoras públicas que revisaron, validaron y autorizaron la incorporación municipal del operador, incluyendo firmas de aprobación. ****Nota:**** En caso de inexistencia total o parcial de los documentos, requiero la ****declaratoria formal de inexistencia**** emitida por el Comité de Transparencia, conforme al artículo 138 de la Ley estatal de Transparencia. Solicito aviso inmediato de prevenciones y, si procede, canalizar a autoridad competente (art.133)." (SIC)

Edm 1.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/647/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de julio del 2025.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600044125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/896/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"De la dirección de seguridad pública el organigrama de dicha dirección y el nombre de las personas que se encuentran adscritos y/o comisionados a dicha dirección, excepto de los policías activos. Solicito a su vez las facultades y obligaciones de cada uno de ellos." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/896/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025. -----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600044725 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/674/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“De acuerdo a la siguiente nota: <https://www.salamanca.gob.mx/gobierno-municipal-impulsa-el-desarrollo-de-infraestructura-vial-en-salamanca/> Solicito se remita programa de mantenimiento a vialidades 2024 y 2025 así mismo el presupuesto asignado, el presupuesto ejercido para ejecutarlos así como el costo total gastado en el mantenimiento de cada una de las vialidades que fueron rehabilitadas” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/674/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025. -----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600044825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/675/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Organigrama general, plantilla laboral, categoría y sueldos incluyendo el de comisionados, curriculum y certificaciones y/o capacitaciones de todos y cada unos de las personas de laboran en la Unidad de Derechos Humanos y de Igualdad de Género relacionados con la unidad de la que forman parten; reglamentación a la que debe de apegarse la Unidad Datos complementarios:” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/675/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025. -----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600045725 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/683/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Solicito se me informe ¿Cuántas fotos del presidente municipal Licenciado Julio César Ernesto Prieto Gallardo fueron instaladas en las diferentes dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada? ¿Cuáles fue el costo de las mismas? ¿De que partida fue pagada? ¿Quién fue el proveedor? Remitir copia del proceso de compra, contrato y factura." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/683/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025. -----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600045825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/684/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Eh
Tema de la solicitud:

"Informe cuales son las comisiones, juntas de gobierno, comités, que se encuentran integrados en la administración pública centralizada y descentralizada; quienes son sus miembros; el presupuesto asignado a cada uno de ellos; cual es la finalidad de asignarles presupuesto y de que partida derivan." (SIC)

[Signature]
La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/684/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Buis
Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600046325 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/725/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“¿Cuál ha sido el monto recaudado por el pago de infracciones en el mes de junio del 2025?” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/725/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600046525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/718/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Cual es el nivel académico de las regidoras Hilda Autrebertha, Paulina, María Fernanda y la síndico Brisa.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/718/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600046825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/728/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito respetuosamente la siguiente información relacionada con el Servicio Público de Transporte en sus modalidades urbana y suburbana, conforme a lo establecido en el Reglamento: 1. Sistema de Transporte • Inventario actualizado de rutas, derroteros, horarios y frecuencias aprobadas (Art. 68 y 69). • Padrón de vehículos autorizados para prestar el servicio, incluyendo características técnicas, modelo, año, tipo de unidad y concesionario responsable (Art. 48, 68 y 69). • Registro de terminales, bases y paradas oficiales autorizadas (Art. 20, 21 y 68). • Información sobre el sistema de enrolamiento en operación, si existe (Art. 5). 2. Concesiones • Relación de todas las concesiones otorgadas desde 2015 a la fecha: nombre del titular, fecha de otorgamiento, vigencia, número de unidades autorizadas y rutas asignadas (Art. 23 al 36). • Copias públicas de las declaratorias de necesidad, estudios técnicos y convocatorias públicas para otorgar concesiones conforme al Art. 23. • Número de transmisiones de concesión autorizadas, con base en el Art. 37-39 del Reglamento. 3. Estudios Técnicos y Tarifarios • Copia de todos los estudios técnicos realizados desde 2015 para: o Otorgar nuevas concesiones o permisos eventuales. o Modificar, ampliar o suspender rutas (Art. 23, 50-56, 57-61). o Determinar tarifas y

conformar la Comisión Mixta Tarifaria (Art. 7 y 63). • Últimos 5 dictámenes técnicos que respalden ajustes tarifarios autorizados y tarifas vigentes. 4. Cumplimiento de plazos • Fechas en que se realizaron los estudios técnicos, declaratorias de necesidad y dictámenes tarifarios desde 2015 a la fecha, a fin de verificar su periodicidad y cumplimiento de plazos establecidos en el Reglamento (Art. 30, 31, 52, 60, 69, etc.).” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/728/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600047125 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/705/2025, lo anterior para su aprobación. _____

Tema de la solicitud:

“Solicito saber de la regidora Emilia Alejandra Verástegui de la Garma la siguiente información referente a sus actividades relacionadas con su encargo correspondientes al día 12 de octubre del año 2024. Si acudió ese día a las oficinas que tiene en Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca. El motivo por el cual acudió a las oficinas de Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca, en su caso el horario en el que estuvo presente. Si ese día atendió a ciudadanos en dichas oficinas, y en su caso a cuántos y el motivo de que hayan solicitado cita. Si ese día tuvo sesión de ayuntamiento y en su caso remitir su convocatoria personalizada a su nombre si es que se la entregaron así, y en su caso, remita la evidencia de la misma e informe la fecha y hora en que fue convocado conforme a la ley. Si ese día tuvo sesión de comisión, que diga la comisión a la que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. Si ese día tuvo sesión de algún consejo del que forme parte, que diga al consejo al que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. En caso de que no haya acudido a las oficinas de presidencia municipal de la zona centro de Salamanca, si acudió a otras oficinas municipales, en su caso, que informe a cuáles y el motivo de su asistencia y el horario en que el que estuvo Si ese día, en su caso asistió a algún evento organizado por la presidencia municipal o por algún organismo descentralizado, que diga cual fue el que le invitó, el motivo del evento, si fue en calidad de representante del presidente municipal o con que calidad asistió. Si ese día giró algún oficio a alguna dependencia municipal, cuantos oficios giró y el motivo de los mismo, si estos obedecen a las facultades referentes a obtener de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones o fue para otra cosa. Si ese día analizó o no el ejercicio del presupuesto municipal y el de los organismos descentralizados del municipio y en su caso las conclusiones a las que llegó. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/705/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600047225 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/705/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito saber de la regidora Emilia Alejandra Verástegui de la Garma la siguiente información referente a sus actividades relacionadas con su encargo correspondientes al día 12 de octubre del año 2024. Si acudió ese día a las oficinas que tiene en Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca. El motivo por el cual acudió a las oficinas de Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca, en su caso el horario en el que estuvo presente. Si ese día atendió a ciudadanos en dichas oficinas, y en su caso a cuántos y el motivo de que hayan solicitado cita. Si ese día tuvo sesión de ayuntamiento y en su caso remitir su convocatoria personalizada a su nombre si es que se la entregaron así, y en su caso, remita la evidencia de la misma e informe la fecha y hora en que fue convocado conforme a la ley. Si ese día tuvo sesión de comisión, que diga la comisión a la que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. Si ese día tuvo sesión de algún consejo del que forme parte, que diga al consejo al que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. En caso de que no haya acudido a las oficinas de presidencia municipal de la zona centro de Salamanca, si acudió a otras oficinas municipales, en su caso, que informe a cuáles y el motivo de su asistencia y el horario en que el que estuvo Si ese día, en su caso asistió a algún evento organizado por la presidencia municipal o por algún organismo descentralizado, que diga cual fue el que le invitó, el motivo del evento, si fue en calidad de representante del presidente municipal o con que calidad asistió. Si ese día giró algún oficio a alguna dependencia municipal, cuantos oficios giró y el motivo de los mismo, si estos obedecen a las facultades referentes a obtener de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones o fue para otra cosa. Si ese día analizó o no el ejercicio del presupuesto municipal y el de los organismos descentralizados del municipio y en su caso las conclusiones a las que llegó.. (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/705/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600047525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/713/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

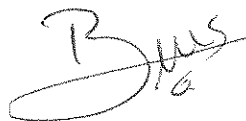
"Solicito saber de la regidora Emilia Alejandra Verástegui de la Garma la siguiente información referente a sus actividades relacionadas con su encargo correspondientes al día 16 de octubre del año 2024. Si acudió ese día a las oficinas que tiene en Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca. El motivo por el cual acudió a las oficinas de Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca, en su caso el horario en el que estuvo presente. Si ese día atendió a ciudadanos en dichas oficinas, y en su caso a cuántos y el motivo de que hayan solicitado cita. Si ese día tuvo sesión de ayuntamiento y en su caso remitir su convocatoria personalizada a su nombre si es que se la entregaron así, y en su caso, remita la evidencia de la misma e informe la fecha y hora en que fue convocado conforme a la ley. Si ese día tuvo sesión de comisión, que diga la comisión a la que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. Si ese día tuvo sesión de algún consejo del que forme parte, que diga al consejo al que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. En caso de que no haya acudido a las oficinas de presidencia municipal de la zona centro de Salamanca, si acudió a otras oficinas municipales, en su caso, que informe a cuáles y el motivo de su asistencia y el horario en que el que estuvo Si ese día, en su caso asistió a algún evento organizado por la presidencia municipal o por algún organismo descentralizado, que diga cual fue el que le invitó, el motivo del evento, si fue en calidad de representante del presidente municipal o con que calidad asistió. Si ese día giró algún oficio a alguna dependencia municipal, cuantos oficios giró y el motivo de los mismo, si estos obedecen a las facultades referentes a obtener de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones o fue para otra cosa. Si ese día analizó o no el ejercicio del presupuesto municipal y el de los organismos descentralizados del municipio y en su caso las conclusiones a las que llegó." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/713/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

 Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

-  15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600048225 gestionada por la Unidad de Transparencia, lo anterior para su aprobación. _____

Tema de la solicitud:

 "Solicito saber del regidor Martín Gerardo Almanza Sánchez la siguiente información referente a sus actividades relacionadas con su encargo correspondientes al día 12 de octubre del año 2024. Si acudió ese día a las oficinas que tiene en Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca. El motivo por el cual acudió a las oficinas de Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca, en su caso el horario en el que estuvo presente. Si ese día atendió a ciudadanos en dichas oficinas, y en su caso a cuántos y el motivo de que hayan solicitado cita. Si ese día tuvo sesión de ayuntamiento y en su caso remitir su convocatoria personalizada a su nombre si es que se la entregaron así, y en su caso, remita la evidencia de la misma e informe la fecha y hora en que fue convocado conforme a la ley. Si ese día

tuvo sesión de comisión, que diga la comisión a la que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. Si ese día tuvo sesión de algún consejo del que forme parte, que diga al consejo al que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. En caso de que no haya acudido a las oficinas de presidencia municipal de la zona centro de Salamanca, si acudió a otras oficinas municipales, en su caso, que informe a cuáles y el motivo de su asistencia y el horario en que el que estuvo Si ese día, en su caso asistió a algún evento organizado por la presidencia municipal o por algún organismo descentralizado, que diga cual fue el que le invitó, el motivo del evento, si fue en calidad de representante del presidente municipal o con que calidad asistió. Si ese día giró algún oficio a alguna dependencia municipal, cuantos oficios giró y el motivo de los mismo, si estos obedecen a las facultades referentes a obtener de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones o fue para otra cosa. Si ese día analizó o no el ejercicio del presupuesto municipal y el de los organismos descentralizados del municipio y en su caso las conclusiones a las que llegó.” (SIC)

La Unidad de Transparencia pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

Edu A.

16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600049025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/702/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:



“Solicito saber del regidor Martín Gerardo Almanza Sánchez la siguiente información referente a sus actividades relacionadas con su encargo correspondientes al día 18 de octubre del año 2024. Si acudió ese día a las oficinas que tiene en Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca. El motivo por el cual acudió a las oficinas de Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca, en su caso el horario en el que estuvo presente. Si ese día atendió a ciudadanos en dichas oficinas, y en su caso a cuántos y el motivo de que hayan solicitado cita. Si ese día tuvo sesión de ayuntamiento y en su caso remitir su convocatoria personalizada a su nombre si es que se la entregaron así, y en su caso, remita la evidencia de la misma e informe la fecha y hora en que fue convocado conforme a la ley. Si ese día tuvo sesión de comisión, que diga la comisión a la que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. Si ese día tuvo sesión de algún consejo del que forme parte, que diga al consejo al que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. En caso de que no haya acudido a las oficinas de presidencia municipal de la zona centro de Salamanca, si acudió a otras oficinas municipales, en su caso, que informe a cuáles y el motivo de su asistencia y el horario en que el que estuvo Si ese día, en su caso asistió a algún evento organizado por la presidencia municipal o por algún organismo descentralizado, que diga cual fue el que le invitó, el motivo del evento, si fue en calidad de representante del presidente municipal o con que calidad asistió. Si ese día giró algún oficio a alguna dependencia municipal, cuantos oficios giró y el motivo de los mismo, si estos obedecen a las



facultades referentes a obtener de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones o fue para otra cosa. Si ese día analizó o no el ejercicio del presupuesto municipal y el de los organismos descentralizados del municipio y en su caso las conclusiones a las que llegó.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/702/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600049525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/688/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

“Solicito saber del regidor Missael Solís Jiménez la siguiente información referente a sus actividades relacionadas con su encargo correspondientes al día 13 de octubre del año 2024. Si acudió ese día a las oficinas que tiene en Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca. El motivo por el cual acudió a las oficinas de Presidencia Municipal de la zona centro de la ciudad de Salamanca, en su caso el horario en el que estuvo presente. Si ese día atendió a ciudadanos en dichas oficinas, y en su caso a cuántos y el motivo de que hayan solicitado cita. Si ese día tuvo sesión de ayuntamiento y en su caso remitir su convocatoria personalizada a su nombre si es que se la entregaron así, y en su caso, remita la evidencia de la misma e informe la fecha y hora en que fue convocado conforme a la ley. Si ese día tuvo sesión de comisión, que diga la comisión a la que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. Si ese día tuvo sesión de algún consejo del que forme parte, que diga al consejo al que asistió, si fue en calidad de integrante con voz y voto o solamente con voz, si fue convocado personalmente y en su caso la convocatoria que le fue remitida. En caso de que no haya acudido a las oficinas de presidencia municipal de la zona centro de Salamanca, si acudió a otras oficinas municipales, en su caso, que informe a cuáles y el motivo de su asistencia y el horario en que el que estuvo Si ese día, en su caso asistió a algún evento organizado por la presidencia municipal o por algún organismo descentralizado, que diga cual fue el que le invitó, el motivo del evento, si fue en calidad de representante del presidente municipal o con que calidad asistió. Si ese día giró algún oficio a alguna dependencia municipal, cuantos oficios giró y el motivo de los mismo, si estos obedecen a las facultades referentes a obtener de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales de la Administración Pública Municipal, la información para el cumplimiento de sus atribuciones o fue para otra cosa. Si ese día analizó o no el ejercicio del presupuesto municipal y el de los organismos descentralizados del municipio y en su caso las conclusiones a las que llegó..” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/688/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se

aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600049725 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/733/2025, lo anterior para su aprobación. -----

Tema de la solicitud:

"Se solicitan los expedientes de compras realizados por el Sistema DIF Salamanca, el mes de febrero 2025, incluyendo requisiciones, contratos, y facturas firmadas a la entrega." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/733/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600050925 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/710/2025, lo anterior para su aprobación. -----

En 4

Tema de la solicitud:

"Solicito saber de Emilia Alejandra Verástegui de la Garma en su carácter de regidora del PAN, si el día 12 de octubre del año 2024. Acudió con su calidad de regidora del pan a un evento organizado por el partido acción nacional ya sea en el municipio, en el estado o en la federación, en su caso que indique el motivo del evento, el lugar y en su caso remitir la invitación. Si ese día organizó, o acudió a un evento en su calidad de regidora del pan para realizar alguna platica, charla, evento, convivio, presentación de una denuncia contra la actual administración municipal de Salamanca o cualquier otro similar, en caso afirmativo que diga el lugar al que acudió y el motivo de ello. Si ese día, organizo, acudió, o realizó alguna entrega de bienes, despensas, o de cualquier otro tipo de apoyo para la ciudadanía en su calidad de regidora del pan, que diga el apoyo que entregó, la cantidad de apoyos, describa en que consistieron, la forma en cómo fueron seleccionadas las personas para su entrega, el costo y en su caso el documento que acredite la compra, el motivo de la entrega y el lugar, finalmente, que remita evidencia de ello y si la misma fue publicada en alguna red social, que remita la dirección donde se encuentre anclada." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/710/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

20. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600052525 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/720/2025, lo anterior para su aprobación. _____

Tema de la solicitud:

"De la Sindico Brisa agenda del día 12 de junio del presente año, bitácora de atención a ciudadanos o bien de asuntos atendidos." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/720/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

21. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600053825 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/760/2025, lo anterior para su aprobación. _____

Tema de la solicitud:

"Atribuciones y facultades de Laura Saborío como jefa de área fiscal y de seguro social; curriculum de Laura Saborio, informe de actividades realizadas conforme al puesto desempeñado enero a junio del 2025." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/760/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada" Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 17 de Julio del 2025.

22. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600054025 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/757/2025, lo anterior para su aprobación. _____

Tema de la solicitud:

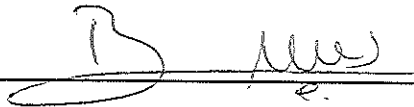
"FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA C NANCY CELESTE COLLAZO YEPEZ COMO JEFA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, CURRICULUM, BITACORA DE ACTIVIDADES DE MAYO DEL 2024 A JULIO 2025, DECLARACIONES PATRIMONIALES DEL AÑO 2021 AL 2025." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/757/2025 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando

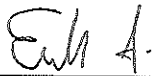
la información solicitada” Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 18 de Julio del 2025.

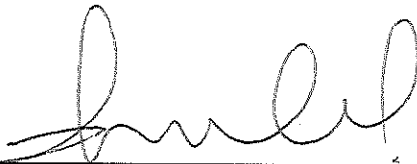
23. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciada Berenice Ayde Smith Romo, Juez Administrativo Municipal, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Mtra. Evelyn Arteaga Vázquez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C. Laura Estefanía Saborio Arias, Jefe de la Área Fiscal y Seguridad Social, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

